INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED
INFORME DE EVALUACIÓN – OFERTA No 29

1. OBJETO DEL PROCESO

Evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso oferta No 29

2. PROPONENTES:

No.	Proponente	Valor Oferta
1	EDWIN GIOVANNY PEÑA GONZALEZ	$ 5.735.000
2	TECNI SUMINISTROS M&S	$ 5.695.000

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Jurídico	Propuesta económica	Experiencia	Resultado
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMJPLE	HABILITADO
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMJPLE	HABILITADO

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúa la oferta de menor precio entre los proponentes habilitados.

Proponente	VALOR	Orden de elegibilidad
TECNI SUMINISTROS M&S	$ 5.695.000	1

5. JUSTIFICACIONES Y MOTIVACIONES DE LA EVALUACIÓN

Conforme a las reglas de la Invitación a Presentar Oferta No. 29 y en estricta aplicación del Manual de Contratación del **COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN I.E.D.**, bajo los principios de transparencia, selección objetiva y economía, el Comité Evaluador presenta el análisis detallado:

- **Proponente Habilitado (No. 1) - EDWIN GIOVANNY PEÑA GONZALEZ:** Cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en los componentes Jurídico, Propuesta Económica y Experiencia, adquiriendo la condición de **HABILITADO**.
- **Proponente Habilitado (No. 2) - TECNI SUMINISTROS M&S:** Cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en los componentes Jurídico, Propuesta Económica y Experiencia, adquiriendo la condición de **HABILITADO**.

Sustentación Jurídica y Técnica: Conforme a las reglas de la invitación pública, los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para ejecutar el proceso. Con la experiencia específica, los oferentes demostraron la capacidad técnica y jurídica requerida para ejecutar el objeto contractual sin registrarse causales de rechazo.

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JUSTIFICACIÓN DEL GANADOR

6.1. Aplicación del Criterio de Selección de Menor Precio

De acuerdo con las reglas de selección de esta invitación pública, al presentarse dos proponentes habilitados, se procedió a aplicar el criterio de adjudicación basado en la oferta económica de menor valor:

Proponente No. 2 (TECNI SUMINISTROS M&S): Presentó una oferta por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.695.000 COP)**. Tras la correspondiente revisión técnica, jurídica y documental, se constató que cumple plenamente con todos los requisitos exigidos, constituyéndose en la oferta válida, habilitada, de menor precio y financieramente aceptable para la institución.

6.2. Conclusión y Adjudicación

Una vez agotado el análisis de las ofertas habilitadas bajo las directrices de la Invitación No. 27, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

1. El proponente **TECNI SUMINISTROS M&S** acreditó a cabalidad todas las condiciones exigidas por el manual y el pliego.
2. Su oferta económica por valor de **$5.695.000 COP** constituye el menor precio válido y habilitado dentro del presente trámite contractual.
3. Por consiguiente, se asigna el **Orden de Elegibilidad No. 1 a TECNI SUMINISTROS M&S** para la respectiva adjudicación del contrato por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.695.000 COP)**. por ajustarse técnicamente y cumplir las condiciones legales.

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de octubre de 2026.

AMARELIS LUCIA JIMENEZ JIMENEZ
Rectora - Ordenadora del Gasto

RIGOBERTO MIRANDA BOLAÑOS
Pagador